

Itagüí, noviembre 20 de 2017

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE BECAS PRIMER SEMESTRE 2018

La Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior informa a los bachilleres 2017 de las instituciones educativas oficiales, los requisitos para ingresar al programa de becas de la Alcaldía de Itagüí a partir del primer semestre del año 2018:

- Haber obtenido un percentil entre 90 y 100 de las pruebas SABER-ICFES.
- Haber cursado los grados 10° y 11° en una institución educativa oficial de Itagüí.
- Estar admitido en una de las diez universidades públicas que son: Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria de Envigado, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad Nacional Abierta a Distancia (UNAD) y Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Los estudiantes que tienen un percentil inferior a 90, tendrán la posibilidad de acceder a la beca solo si su institución educativa obtiene la calificación ICFES 2017 A o A+, o que el promedio haya mejorado con respecto al año anterior. Una vez el ICFES publique los resultados a nivel institucional, se determinará cuales instituciones educativas ingresarán al programa de becas del año 2018.

Del 27 de noviembre al 7 de diciembre del presente año, los estudiantes que cumplen los requisitos para la beca deben acercarse a la Secretaría de Educación y Cultura de Itagüí (Oficina de Educación Superior) ubicada en la carrera 49 48 A – 30, para suministrar sus datos personales. Informes en el teléfono 3208226692.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

